

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la vigesimoquinta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, de esta ciudad, el día jueves 14 de diciembre del año 2017, a las 14:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/066/2017, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Fredy Misael López Tovilla, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, por el que, a propuesta del Consejero Presidente, se designan Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarías y Secretarios Técnicos, que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, específicamente en lo que corresponde al Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 5.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/066/2017, promovido por el C. Fredy Misael López Tovilla, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, por el que, a propuesta del Consejero Presidente, se designan Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarías y Secretarios Técnicos, que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, específicamente en lo que corresponde al Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la sustitución de integrantes de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales que no aceptaron el cargo para el que fueron designados mediante acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 6 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 13 de diciembre de 2017

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas